Naciones Unidas S/RES/1594 (2005)



# Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de abril de 2005

## Resolución 1594 (2005)

### Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5159ª sesión, celebrada el 4 de abril de 2005

*El Consejo de Seguridad*,

*Recordando* sus resoluciones 1528 (2004), de 27 de febrero de 2004, 1572 (2004), de 15 de noviembre de 2004 y 1584 (2005), de 1° de febrero de 2005, así como las declaraciones de su Presidencia sobre la cuestión, en particular las de 16 de diciembre de 2004 (S/PRST/2004/48) y 6 de noviembre de 2004 (S/PRST/2004/42),

*Reafirmando* su absoluta determinación de preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Côte d'Ivoire y *recordando* la importancia de los principios de buena vecindad, no injerencia y cooperación regional,

*Recordando* que hizo suyo el acuerdo firmado por las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire en Linas-Marcoussis el 24 de enero de 2003 (S/2003/99) (Acuerdo de Linas-Marcoussis), aprobado por la Conferencia de Jefes de Estado sobre Côte d'Ivoire celebrada en París los días 25 y 26 de enero de 2003 y el Acuerdo firmado en Accra el 30 de julio de 2004 (Acuerdo de Accra III),

*Observando con beneplácito* las gestiones que realizan el Secretario General, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para restablecer la paz y la estabilidad en Côte d'Ivoire, y reafirmando a este respecto su pleno apoyo a la misión de facilitación que está llevando a cabo el Presidente de la República de Sudáfrica, Sr. Thabo Mbeki, en nombre de la Unión Africana,

*Tomando nota* del informe del Secretario General de fecha 18 de marzo de 2005 (S/2005/186),

*Considerando* que la situación en Côte d'Ivoire sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región,

*Actuando* en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* que el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y de las fuerzas francesas que la apoyan se prorrogue por un período de un mes hasta el 4 de mayo de 2005;

2. *Insta* a todas las partes en Côte d'Ivoire a que de manera inmediata y activa busquen una solución duradera y justa a la crisis actual, en particular valiéndose de la mediación de la Unión Africana dirigida por el Presidente Thabo Mbeki;

3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

05-29450 (S) 040405 040405
*0529450*